



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

3 JUNIO 1997

- Número 189

Página 3379

Serie B

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ARGÜESO

Sesión celebrada el martes, 3 de junio de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Pregunta Nº 203, relativa a investigaciones realizadas para determinar las causas de los incendios forestales y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 73, de 1.4.97). [5.2.04.47]. | 3380 |
| 02.- | Pregunta Nº 215, relativa a las responsabilidades por el incendio en una parcela repoblada de roble autóctono en Selaya, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 86, de 14.4.97). [5.2.08.43]. | 3383 |
| 03.- | Pregunta Nº 216, relativa a repoblación de la superficie afectada por el incendio en una parcela repoblada de roble autóctono en Selaya, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN (BOA nº 86, de 14.4.97). [5.2.08.44]. | 3383 |
| 04.- | Pregunta Nº 244, relativa a la conservación de las secuoyas de Igareda ante las obras realizadas por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.08.47]. | 3385 |
| 05.- | Pregunta Nº 238, relativa a las razones de la disminución del salmón en los ríos de Cantabria, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.08.48]. | 3387 |
| 06.- | Pregunta Nº 239, relativa a las investigaciones y medidas adoptadas para el tratamiento de la plaga que afecta al monte Canales en Silió, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.08.49]. | 3388 |
| 07.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 194, relativa a Cuerpos de Agentes del Medio Natural en el valle del Nansa y Lamasón, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 71, de 1.4.97). [4.3.1.76]. | 3390 |
| 08.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 213, relativa a Subvenciones para la renovación y modernización del parque nacional de maquinaria agrícola, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA nº | |

99, de 5.6.97). [4.3.U.47].

3393

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Vamos a ir comenzando, como son preguntas de otros Grupos Parlamentarios, para que se vayan haciendo; aunque falten los representantes de dos Grupos. Espero que lleguen con rapidez.

Primer Punto del Orden del Día: Pregunta Nº 203, relativa a investigaciones realizadas para determinar las causas de los incendios forestales y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene, para ello, la palabra del representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo creo que, lamentablemente, el mes de marzo ha confirmado las expectativas, los resultados y los datos estadísticos que se tienen sobre que es el mes de marzo con mayor riesgo de que se den incendios forestales en esta Región.

Es evidente que se han dado en este año todas las características para que fuera un año, de marzo, muy malo de incendios forestales. Ha existido el viento Sur, ha habido un mes de febrero con mucha sequía. Y éstas son características que están marcando la aparición de incendios forestales.

Por lo tanto, lo que preguntamos al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta estas características, cuáles han sido las investigaciones que se han realizado, porque hay un estudio que parece que dice que en el año 1995, el 80 por ciento de los incendios forestales que se dieron fueron -voy a decir- provocados; voy a decir provocados, no voy a decir intencionados.

¿Cuáles han sido las investigaciones que han realizado? Si las investigaciones se han realizado, yo le agradecería que extendiera ya la pregunta del mes de marzo a toda la actividad o a todos los incendios que se han dado en estos últimos meses.

También, ¿qué conclusiones ha sacado el Consejo de Gobierno sobre las investigaciones que ha realizado al respecto? Y, ¿qué actuaciones ha realizado para evitar, disminuir o paliar los incendios forestales que fundamentalmente se dieron en el mes de marzo?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, agradeciéndole la comparecencia ante esta Comisión, en primer lugar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, como muy bien ha dicho el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo, el mes de marzo ha sido un mes malo. Yo ampliaría también que febrero no fue bueno, y que este año ha sido un poco peor que lo que normalmente se produce en nuestra Región. Los meses malos coinciden siempre con el Sur y son, normalmente, febrero y noviembre.

Este año, la sequía que se inició en el 21, más o menos, de enero y sin llover desde entonces casi hasta principios o mediados de mayo, pues también ayudó a que los incendios fuesen en mayor cantidad. Si bien es cierto que no ha habido incendios de grandes dimensiones en Cantabria. Ha habido muchos incendios, pero no de grandes dimensiones; sobre todo, si los comparamos con otras regiones colindantes, como son Asturias, o un poco más lejanas, como puede ser Galicia.

Nosotros hemos hecho un estudio estadístico de los últimos 10 años, de 1986 a 1996, de las causas que han dado lugar a los incendios, fundamentalmente en nuestra Región. Y llegamos a la siguientes cifras, que incendios producidos por causas naturales, normalmente por el rayo, son el 0,3 por ciento; que incendios producidos por negligencias, es decir, gente que de alguna manera está haciendo una quema controlada y por su edad, por su dificultad en algún caso, se le va de las manos y no avisa, es decir por negligencias, un 2,1 por ciento; quemas relacionadas con el pastoreo, es decir incendios intencionados en el sentido de querer provocar un incendio para quemar árgomas o algún bardal, zarzas, un 72,4 por ciento.

Incendios que podríamos ya decir con intencionalidad criminal; es decir, aquellos que suponen represalias porque a lo mejor están en una zona de Parque Natural, represalias porque se ha hecho una reprogramación forestal en una zona que siempre fue de pastizal, o se pensaba que debía ser de pastizal, o seguir siéndolo, represalias porque se ha declarado un coto o una zona de caza intensiva y

algunos no están de acuerdo con esa medida. Es decir, por eso es por eso digo de intencionalidad criminal; es decir, intencionalidad con intención de causar daño, un 13,6 por ciento.

Y luego, por causas desconocidas, incendios que pueden ser el típico señor que tira una colilla desde el coche, o alguien que va a hacer un día de campo y no apaga bien el fuego donde calentó la comida, o hizo las típicas chuletas, 11,5 por ciento.

Como muy bien decía el Sr. Diputado en su exposición, el 86 por ciento son incendios intencionados, que es la suma, si ustedes la hacen, de las quemaduras relacionadas con el pastoreo, que son intencionadas; es decir, se quema con intención de quemar, no con intención de causar el daño que posiblemente se produce después; y las quemaduras con intencionalidad criminal.

El tema de los incendios en nuestra Región es un tema grave, como lo es en toda la cornisa. Y es un tema al que hay que acudir no solamente con medios humanos y mecánicos, sino también con una educación de la población.

El otro día me decía a mí el director de un grupo escolar, concretamente de Puentenansa, que los niños salen con una buena formación del colegio en cuanto al respeto a la naturaleza, a la conservación de la naturaleza y en poco tiempo, en sus casas, o en su medio normal de vida, cambian radicalmente otra vez. Y contaba como anécdota que un niño de 11 ó 12 años, por el curso, estaba explicando en un recreo a sus compañeros cómo se podía provocar un incendio, y les decía que escogía una mecha lenta, se ponían unas cerillas a la punta, con un esparadrapo o con una cuerda se ataban, se prendía la mecha por el otro lado, se soplaban fuerte, se ponía estirada y se iba uno al pueblo; y dice, cuando oigas que dicen hay un fuego, fuego, sales y te pones al lado del guarda y dices, ¿quién será el ... que lo ha hecho? Eso se lo decía un niño de 11 años a sus amigos, a sus compañeros de clase.

Entonces, eso es yo creo, donde tendremos que hacer una lucha importante, que es la mentalización y en la formación de la población que vive en el medio rural, y de los que vamos accidentalmente al medio rural.

Eso es un bien de todos. La naturaleza es vida y tenemos que conservarla entre todos, hay que respetarla y no hay más remedio. Poco vale que nosotros hagamos labores de prevención de incendios, de silvicultura, si luego el que de una forma esporádica lo utiliza, o que habitualmente lo utiliza, no cumple con su parte de la conservación. Es decir, no asume su parte del problema. Esto es así.

¿Con qué medios humanos y materiales

contamos para la prevención y la lucha contra los incendios?

Hay que pensar que la Dirección de Montes de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca no tiene ningún servicio de extinción de incendios. Es decir, el incendio es un hecho esporádico, inesperado, y al que hay que atender, pero no que tengamos un servicio de extinción de incendios. Nosotros tenemos un servicio de prevención de incendios. Es decir, de silvicultura, un servicio que se dedica a hacer trabajos de cultura del monte y trabajos de acciones que impidan la posible generación de incendios o extensión de los incendios, como pueden ser cortafuegos, pistas, accesos, balsas; y nada más.

Entonces, este servicio cuenta, por supuesto, en los casos de incendio, con todos los técnicos y con todos los efectivos de la propia Dirección. Y en ese sentido, se dedican normalmente a la extinción de incendios 11 técnicos, entre técnicos superiores y de grado medio; 142 agentes del medio natural en plantilla, de los que ahora mismo hay 83 más 32 vacantes que ya están convocadas; 260 laborales fijos, que tienen la denominación en el convenio de prácticos forestales, agrupados en 32 cuadrillas, y diseminadas prácticamente por toda la geografía regional, hay algunas deficiencias en algunas zonas que hay que cubrir, por ejemplo, en este año habrá una cuadrilla en Puentenansa, porque esa zona del Nansa Alto no tiene una cuadrilla; 10 motobombas todoterreno, algunas de ellas adquiridas últimamente para uso por la propia Dirección; 8 motobombas cedidas por los Ayuntamientos, hemos cedido hace 15 días una motobomba a Guriezo, esta semana que viene cederemos otra motobomba a Valdáliga, y la próxima que compremos irá a Puentenansa.

Tenemos un helicóptero, el helicóptero de la Diputación, que ha sido utilizado este año en todos los incendios para el traslado del personal a las cabeceras de los montes, para atacar el incendio en las dos direcciones; y al que hemos adquirido un "babybuquet", que es una bolsa que coge aproximadamente 2.000 litros de agua y que permite el descargar el agua en el mismo centro del incendio, donde el avión, muchas veces, el hidroavión no puede entrar porque no tiene maniobrabilidad.

Hemos utilizado los aviones anfibios de ICONA, que gracias a ellos algunos incendios han podido ser sofocados. El otro día les felicitaba por su impresionante actuación. Son hombres que realmente se juegan la vida. Yo os puedo decir que yo, viendo un incendio en Correpoco, en un cortado muy difícil entraban cargados con 40.000 litros de agua, lo que suponía unas turbulencias para el avión impresionantes, y volvían a remontar; y tardaban 16 minutos en ir y venir al Pantano del Ebro. Son unos auténticos fenómenos, y yo así se lo hice constar al Ministerio y al jefe del ala ésta operativa. Son una

gente excepcional. Y que este año han tenido un magnífico comportamiento con esta Región; ya que como nosotros estamos fuera de la época tradicional de incendios en España, pues el operativo que tiene montado el ICONA Nacional, que ya lo monta ahora para todo el verano, nosotros los incendios los tenemos en primavera y en otoño, cuando el operativo cuando el operativo no esta montado. Este año hemos tenido aquí el hidroavión prácticamente en Parayas durante todo el tiempo que hemos tenido incendios; su base habitual es Getafe, pero lo trasladaron aquí; y durante el tiempo que tuvimos incendios, tuvimos aquí el hidroavión; que vuelvo a decir, ha sido un arma imprescindible para poder sofocar los incendios.

En cuanto a actuaciones en el Plan de incendios, yo puedo decir a Sus Señorías que el 26 por ciento del capítulo 6; es decir, las inversiones desde la Consejería; han estado y están destinadas este año a la construcción de cortafuegos, a áreas de seguridad, normalmente pastizales, a desbroces, a fajas auxiliares, también en las zonas reforestadas, a podas y a limpiezas de bosques.

Igualmente, se han autorizado una serie de quemas controladas, que mi intención es que en el futuro las realicen, primero si se pueden hacer desbroces, hacer desbroces en lugar de hacer quemas; con los propios obreros de la Dirección de Montes. Y cuando haya que hacer una quema controlada, por la inaccesibilidad del terreno, por movimientos del terreno, porque hay muchas piedras; que esa quema controlada la realicen, si puede ser, los propios obreros, o siempre gente del pueblo pero con el control de nuestra guardería, y si puede ser, con la ayuda de nuestros capataces.

Intensificar también la construcción de balsas, que no son algo muy caro, y que nos permiten que las motobombas puedan coger agua en varios sitios; sobre todo, en zonas que los incendios tradicionalmente tienen mucha agresividad.

Y en este sentido, también estamos redactando el Infocan, que es el Plan de Incendios Forestales de Cantabria. Está a punto de terminarse. Se lo facilitaremos a Protección Civil, que es quien realmente tiene que coordinar estas actuaciones. Y en su momento, supongo que se aprobará en el Consejo de Gobierno; y el Consejero de Presidencia, de quien depende Protección Civil, informará a esta Cámara de este proyecto.

Como una actuación nueva, yo me he reunido con el Director del Centro Meteorológico del Norte, que ahora tiene un magnífico equipamiento; y vamos a intentar hacer un seguimiento de las zonas aquellas en las que se den unos parámetros ya fijados, que en un momento determinado puedan tener más riesgo que las otras. Con el fin de que con esa información que van a recoger, a base de unos sensores y de incluso la

utilización de satélite, nos puedan decir en qué zonas debemos ubicar nosotros algunas cuadrillas de extinción de incendios para estar allí cuando el incendio se inicia, que es cuando es más fácil de combatir.

Es todo cuanto tengo que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

El Representante del Grupo Parlamentario Socialista, ¿quiere tomar la palabra?

Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias.

El mes de marzo de este año ha sido peor que el año pasado. Bien, pues siguiendo y realizando el mismo análisis y las mismas causas que hacía el Director Regional de Montes, en octubre de 1996 (...); en el que como el año 1996 había sido mejor que 1995, había sido debido a haber puesto la Administración Regional un servicio de trabajos y de prevención de incendios; utilizando este mismo criterio, si el marzo de 1997 es peor que el marzo de 1996, y utiliza los mismos criterios, quiere decir que también si los méritos fueron unos en 1996, en 1997 también es culpa de la Dirección Regional de Montes. Utilizando su mismo análisis y sus mismos criterios.

Se ha explayado usted hablando aquí de cómo se extinguen los incendios. Pero yo creo que no es ése el problema. El problema es evitar que se produzcan. Ese es el problema que nos tiene que concienciar a todos, que tenemos que evitarlo. Claro, si usted nos dice que los incendios, en un 2,1 por ciento son debidos a quemas controladas, y en un 72,4 por ciento a incendios intencionados; yo creo que tenemos claro dónde se tiene que actuar para poder prevenir el que se provoquen incendios. En esos dos aspectos tendríamos prácticamente un 75 por ciento de incendios que se podrían eliminar.

Si sabemos esto, si sabíamos ya que el mes de marzo iba a ser un mes muy peligroso, porque siempre lo es, pero en este año mucho más, por las condiciones que expresaba antes y confirmaba el Consejero, condiciones del viento sur, condiciones de mucha sequía en el mes de febrero, de no haber llovido; ¿por qué no se obró con la suficiente prontitud?

Y por ejemplo, se provocan una serie de incendios y no se prohíbe la quema de matorrales. El día 5 de marzo el Jefe de la línea de defensa contra incendios del Ministerio de Medio Ambiente ya expresa la necesidad urgente de prohibir la quema de matorrales en Cantabria. Lo expresa porque ve que efectivamente es un año muy peligroso. Se han

producido algunos incendios ya en el mes de marzo. El día 6, el Director Regional de Montes todavía no cree conveniente esa prohibición, porque dice que todavía no estamos en máxima alerta. Y hasta el día 8, que ya se han provocado, en esos días, bastantes incendios en Cantabria, no se toma la decisión de prohibir la quema de matorrales; cuando sabíamos ya que era un mes muy malo, que era un año muy malo, y sabíamos que casi el 75 por ciento de los incendios están provocados por quema de matorral.

No nos podemos explicar cómo se tardó tanto en reaccionar sabiendo que iba a ocurrir esto. Cualquiera que leyera las estadísticas sabía que esto podía ocurrir. Creo que se obró tarde. Creo que se obró, no voy a decir negligencia, pero sí con mucho retraso. Otras personas que no vivían en Cantabria, pero que tenían responsabilidad, lo vieron venir con antelación; y lo expresaron los medios de comunicación, y así está explicado. Por lo tanto, creo que han actuado tarde, lentos.

Lo de Infocan me parece muy bien que usted lo mencione aquí. Pero llevamos ya, prácticamente, desde que lo anunciaron en los medios de comunicación que se iba a hacer lo de Infocan, ha pasado casi un año, y todavía estamos elaborando el Plan. Lo de Infocan, como si esto fuera la solución a todos los problemas.

Yo creo que del análisis que usted ha hecho, que comparto plenamente; donde debemos actuar, aparte de intentar incidir en la mentalidad o en la opinión pública sobre los efectos de los incendios, y sobre la necesidad que tenemos de proteger el medio natural y evitar los incendios. Pero donde más debemos actuar es en ese 75 por ciento de incendios que son provocados, generalmente en quemas controladas, e intencionados en las quemas de matorrales. Y eso no se ha hecho con suficiente prontitud, Sr. Consejero, por mucho que nos lo diga.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

¿El Sr. Consejero quiere contestar?

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo creo que el Sr. Diputado ha vuelto a decir con otras palabras lo mismo que le he dicho yo a él.

Es decir, que el Servicio es un servicio de prevención de incendios, no de extinción. Dice que no hemos hecho nada; le digo, y él tiene el Presupuesto, que el 26 por ciento del capítulo 6 se ha dedicado a prevención de incendios, evidentemente.

Segundo, ¿que no se obró con prontitud? Yo no sé de ningún incendio al que no se haya acudido en

cuanto se han tenido noticia de él. Puedo decirle que los obreros del monte y los agentes del medio natural estaban al borde del agotamiento, después de trabajar durante cuarenta y dos días, once o doce horas diarias.

Yo lo que les quiero decir es que hay dos cosas que son difíciles de controlar; que es el hombre que atenta contra el monte, con mechas lentas y de forma taimada, que no se le pilla en el monte, que no hemos encontrado a nadie en el monte; encuentras a gente saliendo del monte, pero viene de dar un paseo. No se ha pillado a nadie con una mecha en el monte. Si usted encuentra alguno mañana; yo estoy deseando coger a alguien para darle un escarmiento ejemplar. Eso no puede ser.

Y en cuanto que este año ha sido peor que el año pasado. Yo no puedo controlar la naturaleza, ni usted, ni nadie. Si este año no ha llovido, ha habido mayor sequía y ha habido más viento sur; yo, eso no tengo medios para controlarlo. Si los tuviera, le aseguro que bajaban los incendios, eso está clarísimo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al Punto nº 2 del Orden del Día: Pregunta Nº 215, relativa a las responsabilidades por el incendio en una parcela repoblada de roble autóctono en Selaya, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Sr. Consejero, es una casualidad que esta pregunta venga a demostrar lo incierto de sus afirmaciones, y la parcialidad con la que enfoca; puesto que lo que ha ocurrido en Selaya es perfectamente...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Carrera, le quería hacer una sugerencia.

Hay otra pregunta que se refiere también a la misma...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, la 2 y la 3.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ¿Las podemos juntar?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Puede hacer la pregunta (...)

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Como decía, estas dos preguntas, que se refieren a lo que ha

ocurrido en Selaya, y que es extrapolable a muchos otros sucesos de las mismas características en el resto de la Región, demuestra lo incierto de sus afirmaciones.

Porque Usted sabe que en Selaya, por ejemplo, se produjo un incendio en febrero, en donde los servicios de guardería no acudieron con prontitud. No sólo no acudieron con prontitud, sino que no acudieron. Y supongo que estará en sus manos la denuncia que se ha presentado en su momento, y ya nos contará en el expediente cuáles han sido las responsabilidades precisamente por no haber defendido una parcela repoblada de roble autóctono, que estaba siendo invadida por un incendio, provocado ante la pasividad de la guardería que allí existía.

Y esto nos abre otro campo en el terreno de las causas inmediatas de los incendios forestales, que es la intencionalidad del incendio para repoblar con especies de crecimiento rápido, que ustedes no contemplan en esa encuesta y que, efectivamente, forma parte de la intencionalidad directa de muchas de las quemaduras provocadas que se hacen en los montes de nuestra Región.

Y eso nos sitúa también, y nos sitúa claramente, y en relación con este lugar concreto, en lo que son las causas estructurales que ustedes tampoco estudian, y de las que este Grupo está harto de referirse. Las causas estructurales, no las causas coyunturales que provocan inmediatamente el incendio, sino las que crean las condiciones para que esos incendios se propaguen de la manera catastrófica que se haga. Y eso está en la pésima gestión silvícola, en el sentido múltiple e integrado que nosotros propugnamos; entre las cuales está, en esa gestión múltiple integrada, conciliar, saber combinar los usos efectivamente.

Yo no estoy negando la posibilidad de que se planten pinos y eucaliptus. Pero sí que se hagan de manera selectiva y profundamente discriminatoria, en relación a las condiciones ambientales, topográficas, edafológicas, dependiente, etc., en las que van a plantarse; junto con los usos ganaderos, en su caso cinegéticos, de conservación estricta, de incorporación de otras especies, de reforzamiento de la vegetación de ribera, de la estructura de mosaico a la que me he referido en muchas ocasiones, de la existencia de cortafuegos naturales y no artificiales en los términos en que ustedes aquí realizan, que supone un enorme coste de mantenimiento, que muchos de ellos acaban convirtiéndose en la vía por la que penetra el fuego, al no limpiarse de manera periódica; en vez de respetarse lo que son las masas de vegetación autóctona, cuya humedad ambiental rompe con muchas más garantías la continuidad de los incendios.

Aspectos que ustedes en absoluto

contemplan, y que están y que serían la mejor educación ambiental, en los términos en que no se produciría el corte al que usted se refiere entre la educación escolar y la educación social que luego reciben por parte de las familias, que se ven agredidas también por la Administración. Es que usted habla, efectivamente, que hay pirómanos que agreden el monte. Pero también ustedes tienen que pensar, o al menos tener una mínima modestia o autocrítica en este capítulo, que la Administración también agrade al monte; y agrade a las comunidades rurales. Y éstas, sin justificar respuestas agresivas y violentas como las que realizan; desde luego, utilizan, en muchos casos, los incendios como contramedida a las que ustedes están desarrollando en el medio rural.

Por lo tanto, en lo que se refiere a esta pregunta, encaja perfectamente para poner en evidencia las enormes limitaciones que en este terreno ustedes están padeciendo. En este caso, además, agravada en un doble sentido; por la pasividad de la guardería ya en un caso concreto, al que usted hará la referencia que le parezca; pero también al hecho de que esa parcela quemada estaba repoblada recientemente por bosque autóctono, no había sido limpiada, y fue afectada por un incendio en un lugar, además, especialmente como las comarcas pasiegas, donde sí cabe esa vigilancia y esa lucha contra incendios tiene que redoblar, por las características de deforestación, de erosión que están, por razones históricas y de aprovechamientos tradicionales, castigando especialmente a la media y la alta montaña de lo que es la comarca del Pas.

Resumiendo. Me gustaría saber cuál ha sido la actuación de la Administración en este asunto concreto, lo que se refiere a la guardería; lo que se refiere a la repoblación que ha fracasado. Y si existe intención, en ese lugar concreto, de plantar como sustitución a lo que se perdió, especies de crecimiento rápido, pinos o eucaliptus.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, D. Emilio José Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: En contestación a las dos preguntas realizadas por el Diputado del Grupo Parlamentario de IUCAN, Sr. Carrera, he de decirle que en las preguntas que me imagino que usted ha hecho a iniciativa de ARCA, se mezclan dos cosas distintas.

Hay una repoblación que lleva a cabo ARCA, y hay otra parcela en ese mismo monte en la que está llevando a cabo una repoblación forestal por la Administración, que se le ha adjudicado a una empresa de esta Región.

En ese sentido, y en cuanto a los incendios y a las actuaciones, le voy a leer lo que dice el Libro de Registros de Incendios de esas fechas que usted ha citado: "Según parte de incendios forestal, modelo oficial, recibido en el Servicio de Montes, el día 9 de marzo de 1997, a las 9,35 horas, se registró un incendio en el lugar denominado Campo de Hormas, del Monte Dosal y otros, número 384 del catálogo de utilidad pública, extinguiéndose a las 12,45 horas del mismo día. Afectó a una superficie de 30 hectáreas de roble del país. En observaciones figura que estas 30 hectáreas han sido plantadas por la entidad Arca, con unas 4.000 plantas de roble. Los límites de la superficie incendiada son norte, fincas y pistas; sur, arroyo; este, fincas; oeste, fincas. Según este parte, el incendio ha sido intencionado, desconociéndose la motivación y sus autores."

Este trozo de monte está quemado, y ahí está. Y el Presidente de ARCA, que ha estado hablando conmigo, tiene la intención de repoblarlo; porque ellos hacen allí una labor didáctica con los niños, y es un trozo de monte que pega a la carretera y tiene un fácil acceso para los niños.

Pero eso no se puede ligar con otra actuación, en el mismo monte, pero en otro sitio; que según la documentación existente en el Servicio de Montes, en fecha 30 de enero de 1997, se expidió una autorización de quema a la empresa Alvarez Forestal, dentro del proyecto de reforestación y obras complementarias en la cuenca del Pas, en los montes denominados Bercero-383, Bayosa-376; Dehesa y otros, nº 374; Rosquillo-379; y Dosal y Guardanueva, nº 384. Siendo esta empresa adjudicataria, en virtud del concurso de adjudicación correspondiente del Consejo de Gobierno, la que realizó la quema controlada.

En el registro de incendios del día 13 de febrero de 1997, a las 10,10 horas, dice el Agente del Medio Natural del Servicio a la emisora central que se está realizando una quema controlada, por la empresa Alvarez Forestal, respondiendo a la autorización concedida. No se ha recibido en el Servicio comunicación alguna sobre incidentes o irregularidades resultantes de la mencionada quema autorizada.

Como usted pregunta, en la otra pregunta, qué es lo que está haciendo la Administración, con qué se está repoblando ese monte; -insisto- no el de ARCA, sino el otro. Pues le tengo que decir que con roble común en su mayor parte y con pino radiata en las zonas altas donde no es aconsejable, según los técnicos, poner roble común.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

¿El Sr. Carrera quiere alguna precisión?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Quiero mostrarle mi absoluta disconformidad con el relato de esos hechos.

Y lo que le pido es que lo siga usted más de cerca, porque le están engañando, en cuanto a lo que realmente ocurre allí.

Independientemente de que no esté de acuerdo tampoco; y usted mismo, y eso le reconozco que ha rectificado, en parte, en cuanto a las fórmulas de limpieza; estoy en desacuerdo radicalmente con las quemas, porque las quemas controladas acaban siendo incontroladas en muchísimos de los casos. Y el desbroce, mientras pueda hacerse manualmente, que se puede hacer en un gran porcentaje de casos; indiscutiblemente que cuesta más dinero, pero tiene una rentabilidad ambiental indudablemente mucho mayor; y es una forma, entre otras, de repercutir favorablemente en el empleo rural.

Como -repito- esto no se lo había oído con esa claridad anteriormente, pues usted ha expuesto hace unos minutos que, efectivamente, la autorización de quemas controladas deberán reducirse al máximo; las que se hagan, con el control de la guardería, y no con las empresas a sus anchas, porque -insisto- se extienden con demasiada frecuencia a otras áreas, y que se utilice, efectivamente, las labores manuales.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muy bien. Muchas gracias.

¿Quiere contestar algo?

Pasamos al siguiente Punto del Orden del Día, Punto nº 4: Pregunta Nº 224, relativa a la conservación de las secuoyas de Igareda, ante las obras realizadas por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Tiene la palabra el Sr. Portavoz de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

En esta ocasión, la pregunta se sitúa en una práctica que también con cierta frecuencia aparece sostenida, yo no sé si impulsada, por la Consejería de Agricultura y por la Dirección Regional de Montes; que es en este caso la que está encargada de la protección de los árboles singulares que están incluidos en el catálogo correspondiente. En este caso, el de las secuoyas centenarias que se sitúan en el complejo Matilde de la Torre, en Cabezón de la Sal. Y es lo siguiente, el conceder los permisos después de que se ha realizado la agresión, o en este caso la actuación en el entorno de estos árboles centenarios.

Nos consta fehacientemente que las obras que se han realizado en el entorno de esos árboles centenarios no tenían expediente ni permiso alguno. Y que sólo a posteriori llegó por allí, en una inspección puramente ocular, un miembro del Servicio de Montes y digamos, bendijo lo que allí se había hecho.

A nosotros eso nos parece, por una cuestión pura de procedimiento, algo completamente rechazable. Porque si algo hay que tener en cuenta en el tratamiento de los árboles singulares es la prevención, para que las actuaciones, en este caso el abrir una profunda zanja a apenas 2 metros de lo que es una base radicular enormemente extensa, pues indudablemente que tenía que haberse hecho alguna cata previa bien selectiva, para ver hasta qué punto aquella profunda zanja podía afectar a aquellos árboles centenarios, como de hecho les ha afectado. Porque sólo habría que luego ver, cuando la zanja se realizó, cómo esa base de sustentación de la secuoya se ha visto afectada.

Y se ha visto afectada con el complemento de otras actuaciones que allí también se realizaron en su momento y que han hecho; si el de la inspección ocular ha visto bien, que lo dudo, porque al haberlo bendecido algo le debe fallar; que esa secuoya está ya claramente enferma, y que es una secuoya de casi 30 metros de altura. Es decir, no es un arbolito. Tiene peligros para las vías de circulación, para las viviendas, para los usuarios, etc., y está en un estado de deterioro que esta zanja ha contribuido a acentuar.

Por lo tanto, le pregunto qué medidas se han adoptado para conservar las secuoyas. Aunque a la vista de que esto no tuvo éxito, por la política de hechos consumados, le pregunto, si me permite este abuso reglamentario, qué expediente sancionador le ha abierto al Ayuntamiento de Cabezón por haber actuado sin los permisos correspondientes de la Dirección de Montes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para su contestación.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Cuando he recibido su pregunta, Sr. Carrera, me he dirigido al Servicio para que me hagan un informe; cuyo informe viene firmado no por un miembro indiscriminado, sino por un Ingeniero Superior de Montes, que es al que voy a dar lectura ahora.

En cuanto a expediente sancionador del Ayuntamiento de Cabezón no se le ha abierto ninguno, porque nadie ha dicho que haya infringido nada. Por lo menos, no lo dice este técnico.

Dice: "Con fecha 12 de febrero de 1997, el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal solicitó de la Dirección de Montes y Conservación de la Naturaleza, la visita de personal técnico, al objeto de informar sobre las obras a realizar por dicho Ayuntamiento en el complejo deportivo cultural Matilde de la Torre, consistentes en la construcción de un muro para dotar de acera la calle San Fernando de dicho Municipio.

Con fecha 25 de febrero, se giró visita técnica, emitiéndose el informe que a continuación se transcribe.

En relación con el oficio de fecha 12 de los corrientes, remitido por el Sr. Alcalde de Cabezón de la Sal, referente a la ejecución de obras en el complejo cultural deportivo Matilde de la Torre, le informo de lo siguiente.

Girada visita de inspección el día 25 de febrero, acompañado por el Sr. Alcalde, éste me comunicó que las obras que el Ayuntamiento pretende realizar, consisten en la creación de una acera en la calle San Fernando, del Municipio de Cabezón de la Sal. Para la ejecución de los trabajos se pretende derivar un muro existente, retranqueándolo aproximadamente entre 1,5 y 2 metros, siendo necesario un desmonte del terreno, de aproximadamente 1,5 metros de altura. A 7 metros del muro se encuentra un ejemplar de secuoya, catalogado con el nº 23 del inventario de árboles singulares de Cantabria, cuyo sistema radical podría verse afectado por las obras de desmonte.

Al objeto de precisar los daños que se podrían provocar al ejemplar, se procedió a realizar una cata de 1,5 metros de profundidad, en el lugar donde previsiblemente iría situado el nuevo muro de contención. Dicha cata se realizó a 2-4 metros del muro actual, a 4 ó 5 metros del tronco del árbol. En la cata practicada se apreciaba abundancia de raíces secundarias del ejemplar, no observándose raíces principales.

Por tanto, considero que la realización de la obra en los extremos en que me fue expuesta, no afectará sensiblemente al ejemplar catalogado como árbol singular; toda vez que se actuaría sobre una superficie muy reducida del sistema radical, sin afectar a la parte del mismo que sirve de fijación.

No obstante, si al realizar los trabajos apareciesen raíces principales, se deberá proceder a cortar previamente las mismas, procediendo después a su retirada, y evitando así la suficiente remoción del terreno, y los perjuicios que ésta ocasionaría al ejemplar.

A su vez, las raíces principales que pudiesen quedar dañadas, una vez realizada la excavación,

deberán tratarse con pintura antifungicida.

Dicho informe fue remitido al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, desprendiéndose del mismo que las secuoyas catalogadas como árboles singulares con el nº 23, no se verían afectadas sustancialmente por las obras de referencia.

Posteriormente, se volvió a realizar otra visita al lugar, comprobándose el estado de ejecución de las obras, y comunicando al Sr. Alcalde la necesidad de relleno con tierra vegetal de la zanja abierta, al objeto de evitar encharcamiento y desecaciones de las raicillas que pudieran afectar al estado sanitario del sistema radical de los ejemplares arbóreos.

En una última visita, se pudo comprobar que los trabajos se habían ejecutado de acuerdo con las indicaciones dadas por el personal técnico; considerando el que suscribe que las referidas secuoyas no han sufrido daños dignos de mención por la ejecución de las obras llevadas a cabo en su entorno por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

¿Alguna precisión por parte del Portavoz de IUCAN?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Ya me produce vergüenza ajena. Es decir, algo que está delante ya, en términos personales, de donde...

En fin, ese informe está hecho a la carta, al Ayuntamiento. Es decir, ya utilizo mi testimonio personal; es decir, paso por aquel lugar veinte veces al día, y sigo centímetro a centímetro, en este caso concreto. Ya pongo por delante, se lo digo, y ese informe está hecho a la carta; es decir, está hecho en función del interés del Ayuntamiento de Cabezón. Y contiene datos falsos, absolutamente falsos. ¿Cómo que está a siete metros lo que se está haciendo? No lo está. ¿Cómo puede un Ingeniero medir con ese margen de error, prácticamente del cien por cien? Por cuanto no está a siete metros. No está ni a 2,5 metros, el borde de la zanja, respecto a la base de la secuoya.

Y lo de raicillas, pues bueno, es que la próxima vez le voy a traer la raíz, a ver qué idea tiene de raicilla; supongo que serán unos centímetros, unos milímetros. Pero es que aquello no eran unos milímetros o unos centímetros; eran varios, muchos centímetros. Eso no es una raicilla.

Por ejemplo, por entrar en unas cuestiones

técnicas que, en fin, yo creo que dejan de lado la necesidad de ser rigurosos, mucho más rigurosos y mucho menos sujetos a los intereses en este caso locales de un Ayuntamiento, que le importa muy poco la conservación; y el Ayuntamiento de Cabezón tiene una larga tradición arborícola, desgraciadamente, en muchos capítulos, no sólo en éste, sino en otros tratamientos allí en el Parque del Conde San Diego, en la Finca Adines; donde hay también algunos árboles singulares, y que ustedes no deberían consentir. Y a mi juicio, deberían haber prohibido la realización de esa obra, que es innecesaria, por otro lado, y que -como digo- claramente va a afectar, como lo hicieron otras obras parecidas, cuando se hicieron obras allí de urbanización, a la estabilidad y a la supervivencia de esos árboles centenarios.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

¿El Sr. Consejero quiere contestar?

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto nº 5: Pregunta Nº 238, relativa a las razones de la disminución del salmón en los ríos de Cantabria, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Tiene la palabra para realizarla, D. Emilio José Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Indudablemente que en esta pregunta me expongo también a alguno de esos inefables escritos de la literatura técnico-burocrática que excluya, desde luego, cualquier responsabilidad de la Administración en la pérdida de calidad de nuestros ríos; y en este caso, de lo que está sufriendo la fauna piscícola, en su caso.

Y desde luego, se me dirá que ha habido una sequía tremenda y que claro, indudablemente, el Consejero y los Servicios no son el Profeta Elías, y que claro, es una catástrofe natural inevitable.

Usted sabe que no es así. Y usted sabe que desde las formas en que se realiza la pesca del salmón, hasta los permisos, los cotos, y desde luego el tratamiento en general, hasta las repoblaciones, que han fracasado en su mayor parte, pasando por lo que es la propia situación de los ríos; por ejemplo, el caudal ecológico, que no se respeta por ejemplo en el Nansa; son muchas las causas que confluyen en el descenso del salmón, no sólo la sequía que es uno, y a veces coyunturalmente factor importante, pero que indudablemente no nos debe hacer olvidar este cúmulo de causas -insisto- en las que hay responsabilidad, no sólo de su propia Consejería, sino también de otras Consejerías y de otras

Administraciones del Estado que no hacen los esfuerzos necesarios para mantener las condiciones ambientales en las que el salmón tenga su ciclo normal; y por lo tanto, las garantías de su reproducción.

Sin ánimo de profundizar, espero su respuesta para poder profundizar, seguro que en otras preguntas que le haré en la réplica.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Otras preguntas no podrá hacerle en la réplica.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Le voy a llevar la contraria al Sr. Carrera. No voy a echarle la culpa al tiempo, no le voy a echar la culpa a la sequía.

Evidentemente, la población de salmón atlántico en los últimos 25 años ha sufrido una disminución -podemos decir- brutal, en todos los países del mundo a los que este pez tan emblemático visita. Como ejemplo, le podría decir que en Finlandia, por ejemplo, en el año 1950, había 18 ríos salmoneros, y hoy quedan dos.

Evidentemente, con hacer un ligero análisis en las pesquerías de salmón, en todos los ríos del Cantábrico, en toda la costa española; vemos que en Galicia, que había salmón hasta hace pocos años, ya no hay salmón; ya no hay prácticamente salmón en Galicia; un poco en el Eo, y en los demás ríos prácticamente no hay salmón. Por supuesto, en las rías bajas de la zona atlántica, ninguno.

Esto nos ha afectado a nosotros también; nos ha afectado a Cantabria. Pero tendríamos que decirnos, y por qué ha disminuido el salmón, por qué ha disminuido en todos los sitios. Pues ha disminuido en todos los sitios porque, primero, consumimos mucho más salmón que antes. Esos salmones que nos vienen de Noruega, de Escocia, y de Finlandia son salmones como estos otros cogidos con red en el Atlántico. Es decir, el movimiento migratorio de vuelta se interrumpe, en muchísimos casos, por las pesquerías. El salmón ha pasado de ser un plato de diario en nuestra mesa; no en la nuestra, sino en la de todos los europeos.

El gran deterioro de las aguas continentales con los detergentes, a veces con los residuos de las empresas ganaderas, evidentemente, han causado un gran perjuicio a la población del salmón atlántico. Esto, en años de sequía pues todavía se acentúa mucho más. Se acentúa mucho más porque con el calor se producen una serie de bacterias que le afectan gravemente al salmón. Se producen mucho más porque no tienen agua para remontar los ríos, con

lo que ya en la entrada de los ríos ya no solamente están indefensos ante los pescadores más o menos furtivos, sino que se puede pescar incluso con red, y a veces sin ella. Entonces, eso es lo que consigue un año de sequía como este.

Pero no hay que echarle la culpa a la sequía. La culpa hay que echarla a una serie de factores que ya he enumerado en parte. Entonces, ¿qué es lo que podemos hacer, o qué es lo que estamos haciendo? Nosotros estamos haciendo un trabajo -yo creo- a largo plazo; porque aquí no hay milagros, aquí no se puede hacer nada de este año para que funcione el año que viene. Entonces, estamos haciendo un exhaustivo inventario, a punto de terminarse, de todos los ríos de Cantabria con su población.

Hemos contratado al teóricamente mejor técnico en salmón de Europa, o unos de los mejores, el Sr. Leaniz, que auxiliado de dos funcionarios y de dos becarios están haciendo este trabajo. Estamos rehabilitando el Centro Ictiológico de Arredondo, que algún día les llevaré a Sus Señorías a visitar; y que creo podrán todos presumir de tener el mejor Centro Ictiológico, posiblemente, de Europa.

En este Centro Ictiológico, que ya digo que se terminará en el plazo de un mes aproximadamente, se va a llevar a cabo la reproducción de nuestros alevines, pero por cuencas separadas; y dentro de la cuenca, por afluentes separados, con el fin de no crear más problemas biológicos de los que pudiéramos intentar resolver.

En ese sentido, quiero decirle que la Consejería, y en consecuencia la Dirección de Montes, el Servicio de Pesca, no piensa repoblar en ningún río con ningún alevín que no sea autóctono. Eso es un dogma de fe del comportamiento que nos afecta.

Le puedo garantizar que en el año 1996 se han marcado con alevines autóctonos 73.564 juveniles; de los cuales, 23.848 fueron marcados con micromarca y ablación de la aleta adiposa; y el resto, mediante ablación de la aleta adiposa únicamente, con objeto de conocer las rutas migratorias en el mar y evaluar las tasas de retorno como adultos.

Les decía yo que vamos a poner el Centro Ictiológico de Arredondo a funcionar, y que hemos hecho alguna otra gestión para evitar alguna de las cosas que usted con muy buen criterio ha citado aquí; que es el caudal ecológico en el río Nansa. Hemos tenido unas reuniones con el nuevo Director de Nansa, y ahora mismo hay un compromiso formal de que mantienen el caudal biológico; y no solamente eso, sino que nos van a avisar previamente cuando tengan que hacer descargas de agua, de manera que no se produzcan avenidas en algún momento, o sequías repentinas, en otros.

Hay otro problema en ese río de más difícil solución, pero que también afrontaremos; que es una escala salmonera que en su día se construyó por un sitio inadecuado, y en el que alguien, con mucho sentido del humor, y poca práctica se le ocurrió como solución poner un ascensor. Parece ser que el problema estaba en indicarles qué botón tenían que dar los salmones para subir a la otra parte.

Entonces, esto es otra actuación que llevaremos a cabo este año. Y hay alguna otra actuación que yo no he citado aquí, pero que ha tenido en nuestra Región mucha mayor importancia, posiblemente, que en ninguna otra. Son las canalizaciones brutales que ha llevado a cabo la Confederación Hidrográfica de nuestros ríos; y concretamente, o fundamentalmente, o más descaradamente, en el Pas.

¿Qué solución tiene el Pas? Pues muy pocas soluciones. Nosotros intentaremos hacer algún pozo en algún sitio, desviar el cauce; algo tendremos que hacer. Pero poco se puede hacer, porque el Pas en la zona precisamente donde tenía más tradición salmonera, alrededor de Puente Viesgo, es un auténtico canal, no es un río. Puente Viesgo no tendrá, posiblemente, nunca el peligro de una avenida porque está en alto el pueblo; si estuviera en bajo, ya veríamos. De todas maneras, ese riesgo puede venir más abajo; y algún día que haya una avenida, que el agua siempre vuelve a su sitio, pues ya veremos si no tendremos un problema más grave que el de los propios salmones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Sr. Carrera, ¿quiere hacer alguna precisión?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Efectivamente, no lo había citado. Pero ya hemos mostrado los graves impactos que están produciendo los encauzamientos en esta Región. Y fundamentalmente, en ese río; unido a una gestión, también de la propia Administración, inadecuada. Recuerde cómo en más de una ocasión ustedes han abierto las compuertas, en función de lluvias coyunturales, y lo que han logrado es que los salmones, al bajar brutalmente el caudal, se hayan quedado aislados en pozas entre Alceda y Puente Viesgo, y ahí han sido masacrados por furtivos. Y por lo tanto, contribuyendo a que el ciclo del salmón se interrumpiese, en ese caso.

Es decir, nosotros creemos que en esto, si efectivamente se ha hecho esta contratación y este seguimiento, se irán corrigiendo actuaciones como las que se produjeron en más de una ocasión, en algo que

tenía una intención positiva, pero que indudablemente no debe realizarse, puesto que pueden producirse situaciones como las que he descrito.

Y por lo demás, confiamos, y nos parece desde luego apropiado, el que se ponga fin a las repoblaciones con especies ajenas; que eran lo que hasta ahora venía haciéndose, y que por tanto, habían tenido un grado de fracaso muy alto. Y que lo que aquí se dice, pues se lleve a cabo; que seguramente, desde luego que va a tener resultados mucho más positivos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

¿Quiere contestar algo el Sr. Consejero?

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el Punto nº 6: Pregunta Nº 239, relativa a las investigaciones y medidas adoptadas para el tratamiento de la plaga que afecta al monte Canales en Silió, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Esto ya fue objeto de tratamiento en otra ocasión. Pero a nosotros nos gustaría saber qué relación existe, si se ha demostrado, entre lo que son las actuaciones fitosanitarias que se hayan podido producir en el mismo bosque con anterioridad, o bien en el entorno de ese monte, a la hora de explicar la aparición de esa plaga de orugas. Porque la utilización de determinados biocidas puede favorecer la aparición de especies resistentes a los tratamientos, y extenderse incluso más allá de lo que son -digamos- las masas forestales más susceptibles de sufrir este tipo de plaga.

Es una pregunta que trata de aclarar si se han investigado esas relaciones. Y en las medidas adoptadas, me doy por contestado en la pregunta que en su momento se hizo, hace unas semanas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Le voy a leer, al Sr. Diputado, el informe que me ha preparado el Director de Montes sobre las actuaciones y los motivos las actuaciones llevadas a cabo en este monte.

Dice: "A mediados del mes de abril se detectó por parte del Agente del Medio Natural responsable del monte, un foco de plaga que afectaba

fundamentalmente a las masas de roble de los montes Canales y Redondo, números 361 del Catálogo de Utilidad Pública, y las Cocías nº 363 del mismo Catálogo; perteneciendo respectivamente a los Ayuntamientos de Molledo y Junta Vecinal de Silió, en el término municipal de Molledo. Que tienen en conjunto una superficie poblada de esta especie de unas 1.000 hectáreas; y que estaba causando graves daños en dicha masa.

En los días siguientes, se procedió por parte del técnico del Servicio de Montes a una inspección del monte, que dio como resultado la identificación del insecto causante de la plaga, ibernia de foliaria, lepidóptero de la familia de los geométridos.

Los daños que este insecto produce son en su fase de oruga, originando intensas defoliaciones en las masas atacadas, en los meses de abril a junio, y que ocasionan debilitamientos del arbolado que pueden propiciar la aparición de otras plagas o enfermedades.

Ante esta situación, se consideró necesario proceder de inmediato al tratamiento de la plaga. El método elegido, por ser el más eficaz, fue la pulverización con medios aéreos mediante insecticidas inhibidores del proceso de formación de la quitina en la cutícula del insecto; impidiendo así la formación de una nueva epidermis y produciendo su muerte en el momento en que su crecimiento deba producirse la muda.

El insecticida empleado ha sido el Difubenzurón-45% y suelto en manole, aceite mediador parafínico, a dosis por hectárea de 125 gr. de insecticida por cada 4 l. de disolvente. Tanto el insecticida como el disolvente figuran en el registro oficial central de productos y material fitosanitario, en la categoría A; es decir, la de mínima toxicidad. El tratamiento fue aprobado mediante resolución por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca el día 23 de abril de 1997, procediéndose a partir de esa fecha a realizar las gestiones necesarias para la adquisición del material fitosanitario necesario, así como para la contratación de los medios aéreos.

El tratamiento se realizó el pasado 20 de mayo, habiéndose intentado desde el día 15, y no pudiéndose realizar el mismo debido a las condiciones meteorológicas adversas.

Por último, cabe destacar que este insecto es polífago; es decir, que afecta a diversas especies al mismo tiempo, pero en masas de frondosas, sin producir daños en resinosas. Sus focos están siempre localizados, ya que la embresáptera no tiene alas, depositando los huevos en un radio muy localizado al no poder volar. Raramente en España produce grandes daños, pudiéndose achacar como hipótesis más probable el ataque producido en los montes de

Molledo a la grave sequía y altas temperaturas que han afectado a Cantabria durante los primeros meses del año en curso, que han producido un debilitamiento del arbolado y la proliferación del insecto; debiéndose descartar como causa del desencadenamiento o propagación de esta plaga, los incendios forestales o la introducción de especies forestales, hipótesis totalmente descartables.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

¿Alguna precisión por parte del Portavoz de IUCAN?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

A nosotros nos parece que esa investigación adolece de una contextualización. Es raro que se haya producido allí, y no en otros lugares; sobre todo, teniendo en cuenta la enorme extensión de robledal que todavía existe en algunas áreas, en esa misma cuenca del Besaya; y desde luego, en la zona occidental de la Región.

Y por lo tanto, debería haber una causa específica, o al menos a nuestro juicio parece razonable que allí se dieran unas condiciones especiales que no se han dado en el resto de la Región, y que no pueden referirse exclusivamente a ese origen genérico del debilitamiento de la masa boscosa y de la grave sequía por la que se atravesaba; en aras a, efectivamente, prevenir, si es que efectivamente, que yo creo que es alguna otra causa que no ésa genérica, que indudablemente tendría que haberse manifestado también en otras áreas próximas, y en el conjunto -como digo- de los robledales de esta Región. Algo particular tiene que haberse producido.

Y excluir taxativamente que sea una oruga polífaga, y que no se encuentra en las resinosas, o en las plantaciones de pinos que por allí se han realizado; pues bueno, a mí me parece que no debería descartarse. Independientemente -como digo- de la existencia de alguna causa específica en aquel lugar que no se menciona en la investigación.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

El Sr. Consejero, si quiere, no tiene por qué estar presente en la Comisión. Agradeciéndole la comparecencia que ha hecho, para contestar estas preguntas, ante esta Comisión, y deseándole que vuelva pronto. (...risas...)

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias. Buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Pasamos al siguiente Punto del Orden del Día, Punto nº 7: Debate y votación de la Proposición No de Ley, Nº 194, relativa a cuerpos de agentes del medio natural, en el valle del Nansa y Lamasón, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

Tiene la palabra para su defensa, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Parece que todas las preguntas, y en este caso la Proposición no de Ley, han salido de una u otra manera relacionadas.

Y en este caso, a propósito de la primera pregunta, el Consejero habló y se refirió al valle del Nansa, no sé si intentando ya matar dos pájaros de un tiro, o devaluar esta Proposición. El caso es que no ha dado respuesta satisfactoria; entre otras cosas, porque lo que aquí se plantea son las graves deficiencias que tiene la plantilla de Agentes del Medio Natural, el Servicio de Guardería, y también el personal laboral al servicio de la Diputación, en la lucha contra incendios. Y también en las labores no sólo de lucha directa, sino de vigilancia, control, prevención que realizan. No se puede justificar que estén al borde del agotamiento. Lo dijo el Consejero. No pueden estar al borde del agotamiento. No se puede explotar al personal de esa forma.

La mejor manera es, efectivamente, cubrir todas esas plazas que están sin cubrir, y que no han podido hacerse por los problemas no sólo de dinero, sino también administrativos, de esa famosa Oferta Pública de Empleo que no acaba de llevarse a cabo; y que, entre otras cosas, tienen a este cuerpo tan necesitado, sobre todo a raíz de las transferencias que ha recibido y de las mayores responsabilidades que ha ido adquiriendo en materia de Medio Ambiente, en los términos en que estaba hace diez o quince años.

En ese aspecto, el Valle del Nansa constituye un auténtico agujero negro, en términos de vigilancia. Si ya el conjunto de la Región tiene problemas en cuanto a personal y medios técnicos, en el valle del Nansa esto se agudiza mucho más. Resulta inconcebible que, por ejemplo, cuando se produce un incendio en Lamasón, pues tengan que venir algunas cuadrillas de Liébana, o de Cabuérniga; con lo que esto tiene de imposibilidad, desde luego, de garantizar la lucha contra el incendio, o el de actuar de la forma más inmediata para evitar su propagación.

Cuando llegan estas cuadrillas, lo único que les queda es mirar cómo el incendio se produce, y con las mismas volverse a sus lugares de origen. Porque tienen que desplazarse muchos kilómetros, y además, por unas carreteras muy sinuosas, por auténticos

puertos de montaña, como pueden ser Carmona, o como pueden ser el Collado de Hoz, o el de Ozalba; o ya no digamos cuando tienen que subir por Piedrasluengas, o entrar en Polaciones.

Es decir, un valle -como digo- completamente al margen; un valle en el sentido más amplio, puesto que como digo abarca Herrerías, Río Nansa, Tudanca, Polaciones, Peñarrubia y Lamasón. Municipios -como digo- muy extensos, de orografía complicada y que sufren estos años, y desde luego estos cuatro meses en donde ha habido muchísimos incendios forestales, las consecuencias de esta ausencia del personal mínimo. Estamos hablando del personal mínimo, en términos de cuadrillas, en términos de agentes, y en términos luego de técnicas o de infraestructuras básicas, vehículos, motos, motobombas, torres de vigilancia fija contra incendios, etc., de los que carece esta amplia comarca.

Por tanto, creemos que se justifica totalmente la propuesta que hacemos, en el sentido de que la Asamblea Regional cubra de inmediato esas plazas vacantes del Cuerpo de Agentes del Medio Natural; que incorporen a oferta pública de empleo las siete plazas de personal laboral que están en el organigrama de la Consejería y, sin embargo, no existen, para la creación allí de una cuadrilla fija.

Y esto hay que entenderlo también en la política de empleo que debe asociarse en cualquier política ambiental, y más en una zona rural tan deprimida como es la del conjunto del Nansa. Y en tercer lugar, que se les dote, indudablemente, de los vehículos apropiados, de las motos y de los todoterrenos, a esos agentes, para ejercer, entre otras cosas, no sólo vigilancia, sino labor disuasoria entre esos posibles incendios intencionados que están provocados en muchos casos, por vecinos que actúan con total impunidad, porque saben hasta la última huella del único agente que hay allí, y del que conocen todos sus itinerarios y el lugar en que se encuentra en un momento determinado, para realizar quemas incontroladas o incendios intencionados, como así ha ocurrido en muchas ocasiones.

Y que se creen las torres de vigilancia fija. No hay ninguna. Sólo hay una en el interfluvio Saja-Nansa, pero que no abarca, desde luego, la inmensa superficie que llega hasta el desfiladero de La Hermida, y en donde no se puede controlar lo que allí se produce. Es decir, no sólo una, sino realmente habría que, en todo ese área, al menos dos, tres torres de vigilancia fija contra incendios que alertasen y que pudiesen coordinar los esfuerzos, y el personal que esperemos de forma inmediata se adjudique a este área.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):

Muchas gracias.

Para la fijación de posiciones, tienen la palabra los diferentes Portavoces de los Grupos.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Regionalista.

Su Portavoz, D. Fernando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZALEZ: Este Portavoz cree que la Proposición 1 y 2 más bien no corresponde a la Comisión de Agricultura y Ganadería; sino más bien a la Consejería de Presidencia, porque se trata de contratar personal, y creo que es competencia de esa Consejería.

No obstante, según la nueva estructura orgánica del Cuerpo de Agentes del Medio Natural en la comarca número tres, que comprende los términos municipales de Polaciones, Tudanca, Rionansa, Lamasón y Peñarrubia, existen once puestos de trabajo distribuidos como siguen: un jefe de comarca, tres agentes, un especialista y siete agentes.

En el BOC del 3.12.96 se publica el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la oferta de empleo público adicional que comprende 34 plazas del Cuerpo de Agentes del Medio Natural. Para dar cobertura a estas plazas, y con carácter previo a la convocatoria de pruebas selectivas, se han tramitado concursos internos de puestos de trabajo reservados al citado Cuerpo, a través de la Dirección Regional de Función Pública, a la Mesa General de Negociación, para las 34 plazas, que incluyen cuatro puestos en la comarca del Nansa, de las siete vacantes actualmente.

Publicado el concurso, se procede a la tramitación de las bases de la convocatoria del proceso selectivo, para la cobertura de las plazas que pudieran quedar vacantes para la resolución de dicho concurso.

Se insta a la asignación, en la oferta de empleo público, de siete plazas en la indicada comarca; tres en la que no existe cuadrilla alguna de prácticos forestales con punto de reunión en la misma; dado que se trata de un territorio con una extensión superficie forestal en la que se registran habitualmente numerosos incendios, se considera necesario crear al menos una cuadrilla.

Y es intención de la Consejería su creación, tan pronto se disponga de siete u ocho vacantes dotadas presupuestariamente. Estando supeditado a la limitación establecida en la base, a la restricción de dotaciones en materia de capítulo de personal, fijada por la Ley de Presupuestos.

Se ha remitido a la Dirección Regional de Función Pública expediente de convocatoria de

concurso de traslado para su aprobación, y publicación en el BOC, de nueve plazas de capataces para las cuadrillas, prevista en la oferta de empleo de 1996.

Las necesidades de medios de transporte adecuadas por parte de los Agentes de la comarca se podrán cubrir satisfactoriamente con los expedientes de suministro de vehículos, actualmente en tramitación.

En cuanto a la cobertura con puntos de observación fijos, se considera suficiente para toda la comarca el existente en el punto denominado Negro, en la división con el valle de Cabuerniga. Y en cuanto a los emisores de radio, se dispone actualmente de los situados en el indicado de Negro y en el lugar de Pasanco, San Pedro de Bedoya, en la división con la Comarca Lebaniega.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En relación con este tema, nosotros tenemos que decir de manera muy breve que el tema de lucha contra incendios se compone de dos apartados importantes.

Por un lado, genéricamente hablando, el personal en los distintos escalones de la plantilla; y luego, los medios mecánicos, de control, de transporte, de seguimiento necesarios. Es decir, son dos temas que confluyen en conseguir que estos equipos y estos servicios puedan funcionar. Poco se podría hacer con mucho personal sin medios, o al revés.

Nosotros, en cuanto a personal, y dando por hecho que se cubran las vacantes que ahora mismo existen en la plantilla; es decir, hablamos de plantilla, no de número de personas que haya en este momento; consideramos que las plantillas son, no digamos que muy generosas en su dotación, pero sí son suficientes; por lo menos, entran dentro de una estructura adecuada, comparable con otras Administraciones. Es más, por lo que se refiere al personal de lucha contra incendios, estas 32 cuadrillas con 250 ó 260 personas, no todas las Comunidades Autónomas disponen de este servicio. Hay, por ejemplo, la Comunidad Asturiana, que la tenemos ahí al lado, cuando se produjeron las transferencias de funciones y servicios de Montes, del ICONA concretamente, a las Comunidades Autónomas, estas cuadrillas fueron liquidadas; es decir, se eliminaron. No

sé si hubo que indemnizar a alguien, me parece que no; porque por la situación administrativa en que se encontraban las personas que trabajaban en esto, no tenían derecho; parece ser, no me acuerdo. Pero lo cierto es que se eliminaron, y se han sustituido por otros procedimientos que no sé yo si serán más o menos eficaces, porque no nos gusta meternos en terrenos de otras Comunidades. Por eso, digo que el tema del personal, cubriéndose las vacantes, consideramos que tiene una plantilla adecuada, o suficiente, o útil; quizás no la más generosa, pero tampoco hay que buscar la perfección en las cosas.

En cuanto a medios, pues sí es necesario irlos mejorando a base de vehículos de lucha contra incendios, motobombas; en fin, todos los mecanismos que puedan conseguir que la labor de estas cuadrillas sea más eficaz y pueda luchar contra los incendios que en unos años son más, otros menos; mucho en función de las condiciones climáticas.

Por lo que se refiere a la dotación por lo menos de una cuadrilla en la zona del Nansa, en el área ése. Ciertamente, en la distribución de las 32 cuadrillas, si se coge un mapa y se miran cómo están distribuidas; pues la zona más pobre, la que está peor dotada, es la zona del Nansa, que tiene unas dotaciones forestales importantes. Y sería muy necesario tener, al menos, una cuadrilla en esa zona.

Pero nosotros, después de lo que acabamos de oír al Sr. Consejero, en respuesta a una pregunta, yo he querido entender que se va a poner una cuadrilla en Puentenansa. Y quiere decirse que si se pone una cuadrilla en Puentenansa, la distribución de las cuadrillas quedaría bastante más compensada. Posiblemente, con una no sea suficiente, pero como digo no hay que buscar la perfección.

Nosotros, con esta justificación y con estos razonamientos que estamos dando, entendemos que parece que no hay discordancia -nos parece- entre lo que se pide en la Proposición No de Ley, y lo que se ha dicho, o la postura que tiene el Ejecutivo en este sentido. Y nos satisface que sea así, si es que hay concordancia. No obstante, si la hay o no la hay, lo dirá el Portavoz del Grupo Proponente, que es quien ha hecho la moción.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

El Representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

La contestación que ha dado el Consejero a la

pregunta de este Diputado, sobre los incendios forestales en Cantabria, y que iba a hacer una cuadrilla fija en la zona de Puentenansa; pues una vez más pone de manifiesto la ausencia de ideas del Consejo de Gobierno para solucionar los problemas que tienen los ciudadanos. Porque iniciativa que presentamos los Grupos de la oposición; automáticamente, el Consejero empieza a hacer cosas. Y después, venimos aquí a la Asamblea, y nos encontramos al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Regionalista, diciendo que el Consejo de Gobierno ya lo está haciendo. Esto es una constante que está habiendo en la Asamblea, permanentemente.

Nos habla de plantillas suficientes o insuficientes. Suficientes o insuficientes dependiendo de; no por el número, sino dependiendo de si solucionan y dan respuesta a los problemas que tienen los ciudadanos, o si no dan respuesta a los problemas que tienen los ciudadanos. Y aquí, concretamente, en el día de hoy, y con respecto a la pregunta de incendios forestales, pues se ha puesto de manifiesto que son insuficientes. Y el propio Consejero, lo ha dicho, que hay que poner una cuadrilla allí porque son insuficientes.

Y si tenemos en cuenta que los incendios forestales, el 72 por ciento de ellos son intencionados; pues naturalmente la vigilancia es fundamental para poder limitar estos incendios intencionados, y que están causando un daño a esta Región muy importante.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria; porque estamos convencidos de que es necesario dotar las plazas que están vacantes. No estamos hablando ahora de crear nuevas plazas que creen nuevas dotaciones presupuestarias, estamos hablando ahora de dotar una plantilla que está incompleta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el Presidente de esta Comisión y Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario va a ser breve en su exposición, debido a que creo que ha quedado manifiestamente claro, por parte de todos los Portavoces, que ya el Consejero, en alguna de las respuestas dadas a preguntas iniciales en esta Comisión, ha manifestado cuál es la intención del Consejo de Gobierno; sobre todo, no es cuál es la intención, sino cuál es el trabajo que se ha

desarrollando el mismo.

No es cierto, como dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que el Gobierno actúe en función de las iniciativas que se presentan en esta Asamblea. Esta iniciativa parece que está presentada, si no leo mal aquí, en marzo de 1997, en la Cámara Regional. Y como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, el 3.12.96, se publica el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la oferta pública de empleo que comprende 34 plazas del Cuerpo de Agentes del Medio Natural. Por lo tanto, la iniciativa del Consejo de Gobierno es previa a la iniciativa del Grupo de IUCAN en esta Cámara Regional.

Y por otra parte, yo creo que todos coincidimos en que se deben completar las vacantes planteadas en la organización de Función Pública, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por otra parte, la tramitación de los expedientes para la compra de vehículos, por parte de la Consejería, también es previa a la iniciativa planteada por IUCAN.

Por lo tanto, lo que plantea en estos momentos la iniciativa del Grupo de IUCAN, es un tema que ya está en tramitación por parte del Consejo de Gobierno. Pero repito una vez más, previo a la iniciativa planteada.

Y lo que ocurre, y él mismo lo ha dicho también en su intervención, es que los trámites administrativos de la oferta de empleo público, los concursos internos de traslado, etc., etc., no cabe duda que no se pueden hacer cuando uno quiere, sino cuando cumplen todos los requisitos administrativos necesarios para ello, en los plazos que la Ley permite a las Administraciones.

Por lo tanto, no es ninguna novedad la que plantea aquí hoy el Grupo de IUCAN. Bueno, le voy a volver la oración por pasiva; y seguramente sabiendo que el Consejo de Gobierno lo va a hacer, él lo presenta. (...risas...)

Entonces, por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario se va a abstener en esta propuesta de resolución, porque no aporta nada nuevo; sino que únicamente va en concordancia con lo que lleva trabajando ya desde hace unos meses el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Para finalizar, tiene la palabra el Portavoz de

IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente, por valorar la eficacia de nuestros servicios de espionaje interno respecto a los planes y las tramitaciones ocultas. Porque ocultas y clandestinas, hasta ahora las está llevando. Ya que nosotros, por lo menos formalmente; sí mediante estos servicios de inteligencia; pero formalmente no hemos recibido comunicación alguna, ni tenemos, ni siquiera por los sindicatos, conocimiento de esta serie de cuestiones.

Por tanto, lo que aquí podríamos decir es que lo que abunda no sobra. Es ésa la expresión. Pues sirva esta proposición; si efectivamente hay una concordancia, al menos teórica; para que vincule aún más el deseo de esta Comisión a los proyectos efectivos que se cumplan cuanto antes, de dotar a la comarca del Nansa de los medios, el personal y las infraestructuras necesarias.

Con una puntualización, y es que desde Negreo no se puede cubrir en esa torre de vigilancia, todo lo que demanda la amplísima superficie desde Piedrasluengas hasta Herrerías, y desde el Desfiladero de La Hermida hasta Rionansa. Y por tanto, en esa línea, llamar la atención sobre la necesidad de que se construyan más torres de vigilancia.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Se somete a votación la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada la Proposición No de Ley por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, Punto nº 8: Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 213, relativa a subvenciones para la renovación y modernización del parque nacional de maquinaria agrícola, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra para su defensa, el Portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Lamentamos decir de entrada que el autor de esta moción, no está en este momento. No ha podido venir. Y por eso, rogamos disculpas por las deficiencias en su defensa que podamos hacer

nosotros.

Indudablemente, entendemos que la exposición de motivos que precede a la propuesta de resolución es suficientemente clara. Se refiere a un Plan de renovación de vehículos que ha puesto en marcha el Gobierno para turismos y camiones. Lo ha puesto en marcha recientemente y está en plena ejecución, en plena efectividad. Se habla de que las últimas estadísticas del gasto nacional en maquinaria agrícola ha ascendido en el año 1996 a 135.000 millones de pesetas; lo que ha supuesto un aumento del 30 por ciento, aproximadamente, respecto de ejercicios anteriores.

Se hace constar también, y esto es una realidad, que el parque de maquinaria agrícola, en el sector no solamente agrícola, sino en el ganadero, está suficientemente mecanizado; pero los vehículos y los medios mecánicos son muy antiguos en general, y están -digamos- con necesidad de ser renovados. Es decir, hay que renovar este parque.

Y tenemos que decir también que la maquinaria agrícola, o agrícola-ganadera, es necesaria no sólo por razones económicas, sino también de tipo humano; es decir, para disminuir la penosidad de los trabajos del campo. Esto, todo el que ha tenido relación con los agricultores y ganaderos, supongo que no me lo negará, que cada año, cada período que vamos superando, la utilización de maquinaria es mayor y la penosidad de los trabajos, el esfuerzo físico, humano, que tienen que hacer las personas que son agricultores o ganaderos, es más liviana, más llevadera. Esto puede ser un axioma; no una opinión, ni una tesis.

También, esto, naturalmente, va en la línea de la calidad de vida, mejora la calidad de vida de la que todos hablamos, y algunos Grupos Políticos lo quieren hacer propio, como si solamente se preocuparan ellos de este tema; nos preocupa a todos. Es decir, en la vida, cuanto más fácil, cuanto más agradable sea, pues mucho mejor. A eso tendemos todos, en todos los sectores. Pues la vida más agradable en el campo, en la agricultura y en la ganadería se hace teniendo medios mecánicos que disminuyan el esfuerzo humano; no que eliminen, porque lo ideal sería que lo eliminaran, pero eso no es posible; pero sí que lo palíen, que mejoren el esfuerzo humano, en el ordeño mecánico, por ejemplo, hay un ahorro de trabajo y de esfuerzo de las personas terrible; en el cultivo de las tierras, de las fincas, de las parcelas, en la recogida de forraje, etc., etc.

Y como decimos, la maquinaria agrícola está anticuada en general, y sería muy bueno modernizarla. Lo mismo que el Gobierno ha considerado anticuado todo el "stage" de turismos, camiones, etc., vehículos de transporte; que los quiere mejorar mediante unos estímulos, a través del Plan de Renovación llamado

Prever.

Otro argumento que tenemos que decir, o que se nos ocurre en este momento, es que la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, todo el mundo sabe que están en el umbral de la existencia, de la posible subsistencia. Esto es otra razón de que si queremos mantener personas en el campo que no tengan que cerrar, que no tengan que irse, que puedan obtener los recursos necesarios para vivir, es necesario dar estas ayudas. Y esto se da en todos los países del mundo.

La adquisición de maquinaria agraria en Cantabria es una opción muy costosa. Ya cualificando el tema de nuestra Región, dejando ya el aspecto general al que hasta ahora me he referido; y lo es en esta Región, y en otras de sus mismas condiciones, pues es una operación costosa, porque por las condiciones orográficas del terreno dificultan el sacar el rendimiento suficiente o adecuado a la maquinaria. Por otro lado, está la pequeña extensión de las fincas y de las propiedades o terrenos que puedan llevar arrendados los agricultores o ganaderos. Y además de esto, además de las pequeñas explotaciones, viene la excesiva parcelación de estas fincas.

Todo ello va en contra de sacar un rendimiento adecuado económicamente hablando a esta maquinaria; lo cual, requiere un esfuerzo mayor por parte de los agricultores y ganaderos para soportar la adquisición de esta maquinaria; y lo cual requiere también, en nuestra opinión, un mayor esfuerzo por parte de las Administraciones de apoyo a estos agricultores y ganaderos de Cantabria, y de las zonas de orografía similar, y de condiciones y distribución de las fincas similar, dado que el rendimiento económico que le van a sacar a la maquinaria es aún incluso menor.

Por lo tanto, entendemos que está más justificado el que se ayudara a esta Región. Si bien nosotros no vamos a pedir que se ayude sólo a Cantabria, porque sabemos que por parte del Gobierno esto no se podría hacer; estamos en un país, en España, y las ayudas tienen que ser para todos. Pero aun en esta Región, y en otras similares, estaría incluso más justificado por las razones que antes he dicho de menor rendimiento de la maquinaria, trabajando en estas áreas, que en otras más llanas y de mejores condiciones en este sentido.

Por todo ello, pedimos que por parte de esta Comisión se apruebe nuestra iniciativa. Y la propuesta de resolución es que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a realizar cuantas gestiones sean necesarias, ante el Gobierno de la Nación, para que el Ministerio de Economía financie a través de las subvenciones que se determinen, la renovación y modernización del parque nacional de maquinaria agrícola.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el Portavoz de IUCAN, para la fijación de posiciones.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros consideramos que la aprobación de este Plan de renovación y modernización de vehículos ha tenido una enorme laguna, al olvidar, efectivamente, el sector agrícola. Un sector agrícola que además se encuentra en inferioridad de condiciones manifiestas, respecto a otros sectores de actividad, por la escasa capitalización de la que dispone, y fundamentalmente en esta Región, pequeñas y medianas empresas. Y la imposibilidad, por tanto, de renovar en su justa medida el parque de maquinaria que con muchos esfuerzos se ha ido adquiriendo por las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Sólo hay que ver, efectivamente, y darse un paseo por el campo, y encontrar ejemplos que forman parte de la prehistoria de la revolución industrial, o de la invención del motor de explosión, casi, casi. Segadoras, remolques, cisternas, tractores, empacadoras, vemos que han quedado, después de aquel esfuerzo inicial de lo que podía ser los comienzos de la mecanización en el campo, o de la generalización de la mecanización en el campo en los años 50 y 60, no ha sido desde luego renovado con las nuevas aportaciones que la tecnología y los avances han supuesto en este terreno.

Y es, por tanto, más necesario, si cabe, el aumentar por esas especiales condiciones de precariedad económica, las ayudas; mucho más que las que supone para las flotas de vehículos y, sobre todo, automóviles privados, por la importancia que tiene para la modernización del sector, y por la necesidad, coincidiendo desde luego con lo que la Unión para el Progreso de Cantabria ha dicho, de dar un salto cualitativo en cuanto a la mejora en la calidad del trabajo y en la productividad última de las explotaciones agrarias.

Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Armando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En relación con la Proposición No de Ley Nº 213, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a subvenciones para la renovación y modernización del parque nacional de maquinaria agrícola, por la que piden: "Se inste al Consejo de Gobierno que sea el Ministerio de Economía quien financie, a través de subvenciones, la renovación y modernización del parque nacional de maquinaria agrícola".

Solamente indicar que parte de lo que se reclama, en lo que se refiere a tractores agrícolas, está ya recogido en el Real Decreto 6/1997, del 9 de abril, por el que se aprueba el programa Prever para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente, publicado en el BOC del 11 de abril de 1997; con lo cual, el Consejo de Gobierno, no debe efectuar ninguna gestión en este sentido.

Yo, por mi parte, quiero indicar que siempre estaré a favor de ayudar a los ganaderos, agricultores, para que puedan desarrollar y mantener dichas actividades. Pero considero que aquí, en Cantabria, no se reúnen las condiciones necesarias, por el tema de que no hay parcelas suficientes en extensión, para que dicha maquinaria pueda desarrollar su trabajo y pueda desempeñar la inversión que en ella se realiza.

Yo creo, y en esto me voy a referir al Sr. proponente de esta moción, que tuvo tiempo suficiente, mientras estuvo en la Consejería de Ganadería, para tratar de realizar en la mejor manera posible el parcelamiento, porque la concentración parcelaria, estamos en la coyuntura de que hay una cantidad de fincas que no puede dar vuelta un tractor, ni una maquinaria, ni puede desarrollar su trabajo. Yo considero que es más prioritario hacer la concentración parcelaria, y después, sí; después, dotarla de maquinaria suficiente para que puedan desarrollar su trabajo. Esa es mi opinión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Por lo que dice uno de los socios coaligados del Gobierno de Cantabria, aquí parece que el sector primario tiene que dedicarse a jugar a las casitas de chocolate; esto no está preparado para hacer nada importante, se conoce.

El concepto que se tiene sobre el sector lleva consigo algunas actuaciones, en este Gobierno, que son difíciles de justificar; pero lo peor de todo son los Portavoces que pone en cada caso. Yo creo que lo mejor que nos puede pasar, a cada Portavoz Parlamentario, cuando defendamos temas para el sector, es que el Partido Regionalista de Cantabria o el Partido Popular lo critique severamente; porque cuanto más lo critique, significa que probablemente lo apruebe después. Lo mismo que hicieron ayer, con las ayudas para la sequía.

Pero al margen de esto, el Grupo Socialista va a votar a favor de esa declaración; porque es exclusivamente una declaración política de la Unión para el Progreso de Cantabria.

A mí me hubiera gustado que la propuesta viniese mucho más concreta. Saben ustedes que las ayudas para la modernización de las explotaciones están reguladas por Decretos determinados, que pueden incluirse Fondos Europeos. El Ministerio de Agricultura ha tenido una buena iniciativa con Dña. Loyola de Palacio para intentar renovar este asunto. Es cierto que es incompleto, pero como declaración no está mal. Lo que ocurre que esto no conlleva ningún compromiso para el Gobierno de Cantabria.

El Sr. Consejero, o el Sr. Martínez Sieso, puede hablar con la Ministra de vez en cuando, decir lo bien que estamos, o lo mal que estamos. Como declaración está bien, por eso el Grupo Socialista la va a aprobar. Pero me gustaría que se pudiera concretar esto más en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria; porque cuando se trata de invertir en modernización, se trata de hacer corresponsables a las tres Administraciones, incluso si se puede a la cuarta.

Por lo tanto, solamente decir que para el Grupo Socialista, lo de jugar a las casitas de chocolate en el sector primario, se acabó hace tiempo; que el que quiera seguir jugando así que lo haga. Pero está bien la iniciativa del Sr. de la Hera, y la vamos a aprobar, simplemente como declaración política.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el Presidente de esta Comisión y Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, en primer lugar, vista la propuesta de resolución que presenta hoy la Unión para el Progreso de Cantabria, y visto sobre todo la exposición de

motivos, creo que ha habido un error en la presentación de esta propuesta de resolución.

En primer lugar, porque creo que no se han leído el Real Decreto Ley 6/1997, de 9 de abril, en el que habla del Programa Prever; y en el que la exposición de motivos dice que deja fuera al sector agrícola y ganadero, cuando es al contrario. El Real Decreto del Programa Prever -Izquierda Unida tampoco está informada del tema- a los vehículos comerciales e industriales les pone una limitación de 6 toneladas de peso máximo; y sin embargo, el propio Decreto dice que se prevé ampliar a los tractores agrícolas, con independencia de su peso máximo autorizado. Dice el propio Real Decreto.

Por lo tanto, yo creo que las argumentaciones que se han dado, no se corresponden con la realidad. Porque el Prever, sí que -valga la redundancia- prevé ayudas al sector, a la maquinaria agrícola. Pero no solamente es esto, sino que este Gobierno; el Gobierno Nacional y Dña. Loyola de Palacio; cuando hacen Decretos-Leyes, les aplican inmediatamente.

Y entonces, también les faltan la información de que con fecha 10 de mayo de 1997, en el Consejo de Ministros anterior se ha aprobado habilitar una línea de crédito, de 35.000 millones de pesetas para vehículos industriales, que se extiende a los tractores. Las condiciones para acogerse al Plan de renovación, del que son beneficiarios agricultores individuales, empresas, entidades asociativas; el tractor, que también podrá ser de cadena, deberá tener una antigüedad de diez o más años. Otra condición es que será necesaria la baja definitiva dada por el registro oficial de maquinaria agrícola y de la Dirección General de Tráfico. Los agricultores, de otra parte, tendrán que acreditar dos años de propiedad del tractor que va a ser renovado. Los préstamos concedidos serán del 70 por ciento del valor del nuevo tractor. La duración del préstamo es de cuatro años. Y el tipo de interés aplicado oscilará entre el 6,5 y el 7 por ciento, con una subvención de 4,5 puntos, equivalente a 85.000 pesetas por cada millón del préstamo que se materialice en el momento de la firma.

Por lo tanto, yo creo que esta iniciativa sí es; y se presentó además y se hizo pública, muy poco tiempo de aprobarse el Real Decreto Ley-Prever; era que no conocían el Prever, no se le habían leído, y se presenta en esta Cámara.

Por lo tanto, el Prever sí lleva aparejadas ayudas para la renovación de los tractores agrícolas.

Y por otra parte, lo que ocurre es que en la exposición de motivos, al final, la declaración de intenciones de la propuesta de resolución, tampoco se corresponde con lo del programa Prever. Porque dice que se ayude a la renovación de la maquinaria agrícola. Cuando la filosofía se refiere, y se hizo

además público, que el Prever se había olvidado del sector agrario; y en absoluto, era el que más ampliación y más ventajas le daba.

Por lo tanto, la propuesta de resolución que aquí se presenta; que dice que se financie a través de las subvenciones que se determina, renovación y modernización del parque nacional de maquinaria agrícola. La renovación de maquinaria agrícola también está recogido en el Decreto, y a través de muchos años que se viene incorporando en el Decreto de modernización de explotaciones agrarias; por lo tanto, en estos momentos, hoy, todos los ganaderos de Cantabria tienen la posibilidad de unas ayudas y de unas subvenciones para modernizar y renovar no solamente su flota de tractores, sino también la maquinaria agrícola.

No obstante, cualquier mejora que pueda sustanciarse en este sentido, de ayudas a los agricultores y a los ganaderos en modernización, que sea bienvenida. Y por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta propuesta, que no tiene sentido; hablando del Programa Prever, porque sí lo recoge. Pero que la propuesta de resolución final no se corresponde con la realidad.

Y entonces, por lo tanto, nuestra postura va a ser de abstención; porque de lo que sí estamos enormemente satisfechos, es que por primera vez se aprueba un programa Prever, en el que se van a dar ayudas, y sobre todo, ayudas a la amortización de intereses para los agricultores y ganaderos para tractores con más de diez años, que como se sabe es la mayor inversión que tienen que hacer los ganaderos cuando tienen que renovar su maquinaria.

Por lo tanto, felicitar al Gobierno Nacional, porque una vez más; en este caso, el Gobierno Nacional; se ha adelantado a la iniciativa de cualquier Grupo en esta Cámara. Y estar satisfechos por parte de nuestro Grupo Parlamentario, de estas ayudas.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, para finalizar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias.

Me alegro de que haya tenido la prevención de anunciar que esta iniciativa no la he hecho yo; y me acaban de pasar un papel, hace diez minutos, de que la defiende. Entonces, a mí, cuando defiende algo, creo que ya por experiencia; hay quien ha dicho aquí que yo tengo una gran experiencia; saben, tanto en Comisión como en Pleno, que procuro llevar datos, detalles, etc. Yo, ciertamente, el Real Decreto me lo leí en su día; pero no me lo leí con intención de defender aquí ahora una moción. Y tendrá sus defectos, no lo sé.

No obstante, decir que la maquinaria agrícola no sólo son los tractores; que hay segadoras, cosechadoras, empacadoras, remolques, etc. Y también sé que existe el Real Decreto, 204/1996, que ése sí que me lo conozco bien, en relación con las ayudas. Pero ciertamente, el Real Decreto al que nos referimos no pueden acogerse todos a él; tiene sus dificultades, tiene sus problemas.

Por tanto, repito que nosotros entendemos que la moción es oportuna.

Le agradezco, en nombre de mi Grupo, al Grupo de Izquierda Unida el apoyo. Lo mismo le digo al Grupo Socialista.

Y en relación con el Grupo Parlamentario del Partido Regionalista de Cantabria, decirle a su Portavoz que efectivamente, yo tuve una labor ejecutiva, que siempre es criticable, haga más o haga menos. Yo no presumo de que consiguiera muchas cosas. Lo que sí presumo es de que trabajé con todo mi esfuerzo y con toda mi intención; y eso lo reconocen la gran mayoría de los habitantes de esta Región; y sobre todo, los ganaderos y los pescadores, porque les demostré que tenía interés por ellos, y por conseguir cosas; otra cosa es que se consiguiera menos de lo que se pedía.

Y en relación con la concentración parcelaria, qué duda cabe que yo quisiera que en estos momentos estuviera terminada. Pero lo que no es menos verdad es que en la época en que yo estuve de Consejero, se terminaron de realizar treinta y un mil hectáreas y pico, prácticamente 32.000 hectáreas de concentración, que estaban en distintas fases; estaban por ahí, unas en primera fase, en fase provisional, otras en fases definitivas, otras en proyecto de concentración, etc., etc. Es decir, se finalizaron con sus caminos, con sus servidumbres, etc., 32.000 hectáreas. Y se pusieron en marcha otras 32.000.

Entonces, es una cifra, sobre 65 ó 70.000 hectáreas, que nosotros considerábamos que eran concentrables en Cantabria, ya que los terrenos comunales no entran en la concentración, pues abordamos el ochenta y tanto o el noventa por ciento de lo que era posible, o lo que se presumía que era posible. Se terminó la mitad, y la otra mitad se inició. Yo creo que ya es hacer algo. De todas formas, si hubiéramos hecho nosotros todo, el Gobierno que hay ahora tendría que dedicarse a estar de vacaciones y tampoco está bien. Es decir, que les quede también algo a hacer a ellos; porque en ocho años se pueden hacer cosas, pero desde luego todo en Cantabria no se hace en ocho años. Y nosotros hicimos lo que pudimos. Y si se hizo bastante, poco, o mucho, que lo juzguen los administrados; que nosotros, a ese juicio, sí que nos sometemos.

Y por parte del Portavoz del Grupo Popular, pues decir que ciertamente somos conscientes de que los tractores están incluidos en ese Real Decreto. Pero que consideramos que hay otras posibles ayudas al conjunto de lo que es la maquinaria agrícola para facilitar la labor en el campo; y que nosotros, aunque yo no presumo de haber sido el autor de esta moción, porque ciertamente no lo he sido, esperamos que si se aprueba, y se materializa, será en beneficio de los agricultores y ganaderos de esta Región, que buena falta les hace.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Se somete a...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente,...

Por alusiones directísimas a nuestra profunda ignorancia, quisiera aclarar...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sí. Tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, si usted lee detenidamente la moción, se refiere a la maquinaria agrícola. Y yo no sé el grado de conocimiento que Su Señoría tiene de las labores que se realizan en el campo; que como bien sabe, no se soportan ni mucho menos exclusivamente en los tractores, sino en la amplia gama de artefactos que todos contemplamos en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Presidente de la Comisión.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Solamente para contestar al Portavoz de Izquierda Unida, a las manifestaciones...

Usted ha dicho en sus manifestaciones que el Prever se había olvidado del sector agrario. Sí, estará grabado. Y como usted bien sabe, además, en la exposición de motivos, dice el Prever. ¿Usted sabe lo qué es el Prever? El Prever dice para la modernización del parque de vehículos automóviles. Una cisterna no

es un automóvil; será el tractor.

Pero si hablamos del Prever, que dice que se ha olvidado del sector agrario. No se ha olvidado de los automóviles del sector agrario, porque ahí no

regula la maquinaria agrícola, ni la maquinaria industrial, solamente regula los automóviles. Y los automóviles, que sepa yo, salvo las segadoras...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Y las empacadoras.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No, las empacadoras las tiene que llevar el tractor, no van solas. Está claro que no conoce muy bien el sector ganadero, cómo funciona. (...risas...) No es automóvil la empacadora, ¿eh?

Muchas gracias por la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Para finalizar, se somete a votación la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba la Proposición No de Ley con cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

(Finaliza la sesión a las doce horas).
